



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
908	1378	24/03/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 352014324-8343-2011-090115750-14177

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **8343/2011**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

24/03/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **895** de fecha 20/03/2014 19:01:30 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de TOP SECTION (COMPONENTE DE PARQUE EOLICO) desde MEJILLONES, destino TAL TAL. Que, a solicitud de INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A de fecha 24/03/2014 se modifica : -PATENTES- PESOS

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **895** / Región de Antofagasta, de fecha 20/03/2014 19:01:30 e Informe Técnico Nº **1378** en cuanto a lo siguiente :

1- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 42 Tara ▶ 32 PBT ▶ 74

2- PATENTES

Vehiculo ▶ MY-6797 SemiRemolque ▶ JK-2719 Remolque ▶

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		3.5	6.0						
Tipo de Eje:	(S)	(D) (D) (D)	(C)4						
Pesos X Eje	8	28	38						
Nº de Ruedas	2	12	32						
Dist. entre Ejes	0	1.3	1.3						

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II REGIÓN. PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS, ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO, DEBE UTILIZAR BY-PASS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO EN TODOS LAS OBRAS, ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN, ANTES DE REALIZAR EL TRASLADO SE DEBE COORD. ESTOS PASOS CON AUTOPISTA.

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre

deberá acompañar a la presente Resolución



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014